

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.

En Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepéc, Oaxaca; siendo las once horas del día seis de Diciembre del año dos mil dieciocho, reunidos en la sala de Juntas de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (CG-COPLADE), sita en el edificio María Sabina nivel 1 del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Avenida Gerardo Pandal Graff número 1; los servidores públicos integrantes de Comité de Control Interno (COCOI), **ALEJANDRO ARTURO LEÓN CELIS**, Coordinador de Operación Municipal, Microrregional y Coinversión Social; y suplente del Licenciado **SERGIO RAFAEL VERA DÍAZ**, Coordinador General del COPLADE y Presidente del mencionado órgano colegiado, designado mediante oficio CG-COPLADE/CG/191/2018, de fecha 19 de junio de 2018; Maestra **GUADALUPE VIRGINIA GARCÍA CORDERO**, Directora Administrativa y Vocal Ejecutiva; **PAVEL MARTINEZ LLAMOSAS**, Director de Planeación para el Desarrollo y Vocal A; Maestra **ELSIE RUBY MELCHOR MENDOZA** Directora Jurídica y Vocal B y; Maestra **VERÓNICA HERNÁNDEZ MÉNDEZ** Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y asesora de éste Comité. Asimismo se encuentran como invitados, el Maestro **MARCO ANTONIO REYES TERÁN**, Coordinador de Planeación del Desarrollo y Coordinador de Control Interno; la Maestra **LUZ SAYDI ORTEGA MATA**, Coordinadora Técnica y Enlace de Administración de Riesgos; y el Maestro **GONZALO LAPUENTE SASTRE**, Coordinador de Operación Sectorial; para llevar a cabo la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA** del COCOI de la Coordinación General del COPLADE, correspondiente al año 2018; de conformidad con lo dispuesto por los artículos: 2 tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 26 y 49 BIS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 8 fracciones XL y XLI del Reglamento Interno de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca; 1, 2 y 35 del Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal; para lo cual se sujetan a la siguiente propuesta de:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del quórum legal e inicio de la sesión.

2. Aprobación del orden del día. -----
3. Ratificación del acta de sesión anterior. -----
4. Seguimiento de Acuerdos. -----
5. Revisión del Comportamiento presupuestal y financiero. -----
6. Informe Anual del Comité de Control Interno. -----
7. Propuesta del calendario de sesiones ordinarias del ejercicio 2019.-----
8. Acuerdos adoptados en la sesión. -----
9. Asuntos Generales. -----
10. Clausura de la sesión. -----

-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA -----

1.- Declaración del quórum e inicio de la sesión. En uso de la palabra, **ALEJANDRO ARTURO LEÓN CELIS**, Coordinador de Operación Municipal, Microrregional y Coinversión Social; y presidente suplente, instruye a la Maestra **GUADALUPE VIRGINIA GARCÍA CORDERO**, Directora Administrativa y Vocal Ejecutiva, proceda a pasar lista y verifique si existe el quórum legal para iniciar esta sesión. Acto seguido, la Directora Administrativa y Vocal Ejecutiva, verifica la presencia de los firmantes conforme a la lista de asistencia y señala que se encuentran presentes todos los servidores públicos convocados; por consiguiente, existe el quórum legal para desahogar la presente sesión. Acto seguido, el **C.ALEJANDRO ARTURO LEÓN CELIS**, Coordinador de Operación Municipal, Microrregional y Coinversión Social; y presidente suplente, indica que el objeto de la presente sesión es llevar a cabo la CUARTA SESIÓN ORDINARIA del COMITÉ DE CONTROL INTERNO de la CG-COPLADE, atendiendo al calendario aprobado. Por lo tanto, habiendo el quórum legal y necesario, manifiesta: **“se declara legalmente instalada la cuarta sesión ordinaria del COCOI de la CG-COPLADE”**. -----

2.- Aprobación del orden del día. Una vez realizado el pase de lista, verificado el quórum legal e instalada la presente sesión ordinaria, el **C. ALEJANDRO ARTURO LEÓN CELIS**, Coordinador de Operación Municipal, Microrregional y Coinversión Social; y presidente suplente, instruye a la Maestra **GUADALUPE VIRGINIA GARCÍA CORDERO**, Directora Administrativa y Vocal Ejecutiva; someter a consideración de los integrantes del mencionado órgano colegiado, el cual a propuesta de la Asesora de la Contraloría Maestra **VERÓNICA HERNÁNDEZ MÉNDEZ**, es modificado ya que expone que dicho orden del día debe considerar todos los puntos que establece el artículo 34 del Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública, para dar

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Vertical watermark: www.oaxaca.gob.mx
Handwritten signature in blue ink on the right margin.



continuidad a los puntos a tratar en cada una de las sesiones de Control Interno, de esta forma queda en los siguientes términos. Mismo que es aprobado por unanimidad por todos los presentes. -----

- 3. Ratificación del acta de la sesión anterior; -----
 - 4. Seguimiento de Acuerdos; -----
 - 5. Cédula de situaciones críticas; -----
 - 6. Revisión de los apartados siguientes; -----
 - a. Observaciones de Instancias fiscalizadoras pendientes de solventar; -----
 - b. Comportamiento presupuestal y financiero; y -----
 - c. Pasivos laborales contingentes -----
 - 7. Seguimiento al establecimiento y actualización del sistema de Control Interno; --
 - a. Informe Anual del Comité de Control Interno; -----
 - 8. Asuntos Generales. -----
 - a. Propuesta del calendario de sesiones ordinarias del ejercicio 2019; -----
 - 9. Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la reunión; -----
- Clausura de la sesión; -----

3.- Ratificación del acta de sesión anterior. En uso de la palabra el **C. ALEJANDRO ARTURO LEÓN CELIS**, Coordinador de Operación Municipal, Microrregional y Coinversión Social; y presidente suplente indica a la Maestra **GUADALUPE VIRGINIA GARCÍA CORDERO**, Directora Administrativa y Vocal Ejecutiva, desahogar el presente punto, quien manifiesta que para mayor agilidad se anexó a los oficios en los cuales se convocó a esta sesión, fueron remitidas copias simples del acta correspondiente a la tercera sesión ordinaria, de fecha veinticinco de Septiembre del año en curso, para su análisis respectivo y comentarios en este momento. Ante ello, la Vocal Ejecutiva pregunta a los integrantes de este cuerpo colegiado, si existe alguna observación o comentario a la misma, a lo cual responden que no hay comentario alguno, manifestando su conformidad y los demás integrantes de este órgano colegiado determinan ratificar los acuerdos tomados en la sesión de referencia. -----

4.- Seguimiento de Acuerdos. Continuando con la sesión, en uso de la palabra el **C. ALEJANDRO ARTURO LEÓN CELIS**, Coordinador de Operación Municipal, Microrregional y Coinversión Social; y presidente suplente, instruye a la Maestra **GUADALUPE VIRGINIA GARCÍA CORDERO**, Vocal Ejecutiva de este Comité, desarrollar el presente y subsecuentes puntos del orden del día; quien en uso de la palabra manifiesta lo siguiente: -----

Acuerdo CGCOPLADE/COCOI/3ª-ORD/01/2018. En seguimiento a lo expuesto por el Encargado de la Dirección Jurídica, respecto a los avances en la proyección del nuevo reglamento de esta dependencia; los integrantes de este órgano colegiado acuerdan que una vez concluidas las mesas de trabajo respectivas, en la sesión que corresponda informen a este cuerpo colegiado las conclusiones del mencionado documento. -----

En **Seguimiento.** La Maestra GUADALUPE VIRGINIA GARCÍA CORDERO, Directora Administrativa y Vocal Ejecutiva, cede el uso de la palabra a la Maestra Elsie Ruby Melchor Mendoza, Directora Jurídica y Vocal B, quien manifiesta que continúan con el desarrollo de las mesas de trabajo para la proyección del nuevo Reglamento Interno de la CG-COPLADE, que el avance es de un 90% y que primero se solicitará a la Secretaría de Administración el cambio de nombre de algunas direcciones y departamentos que se adecuen al nuevo proyecto, así también se enviará a la Secretaría de Administración nuestro proyecto una vez que sea autorizado por el Titular de esta Dependencia por lo que en su oportunidad se informará a este órgano colegiado la conclusión y el resultado de las mismas. ----

Acuerdo CGCOPLADE/COCOI/3ª-ORD/02/2018. En seguimiento a lo expuesto por el Encargado de la Dirección Jurídica, respecto al requerimiento de los convenios que ha firmado el titular de la CG-COPLADE; los integrantes de este órgano colegiado acuerdan que mediante oficio, la Dirección Jurídica haga un atento recordatorio a las áreas de esta dependencia, para que remitan los convenios originales suscritos por el Titular de la CG-COPLADE, a partir del primero de enero del año en curso, para que previa su certificación obre un tanto de los mismos en la Dirección Jurídica.-----

Seguimiento. La Maestra GUADALUPE VIRGINIA GARCÍA CORDERO, Directora Administrativa y Vocal Ejecutiva, cede el uso de la palabra a la Maestra Elsie Ruby Melchor Mendoza, Directora Jurídica y Vocal B, quien manifiesta que se da por cumplido dicho acuerdo dado que mediante oficio número CG-COPLADE/DJ/203/2018, de fecha 5 de octubre del año en curso, el Licenciado José Antonio Miguel Santiago, Encargado de la Dirección Jurídica, hizo un recordatorio a los Coordinadores, Directora Administrativa y Director de Gestión Técnica, para que en un plazo de 20 días hábiles remitieran a la Dirección Jurídica los convenios originales suscritos por el Titular de la CG-COPLADE, a partir del primero de enero del año en curso, para que previa su certificación, obre un tanto de los mismos (copia certificada) en la mencionada Dirección. (Anexo 1); Por lo que se hace del conocimiento de este órgano colegiado que a la fecha solo faltan los

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Vertical watermark text: www.oaxaca.gob.mx and a large handwritten signature in blue ink on the right margin]



convenios que aún les falta la firma de algunos servidores públicos. -----

Acuerdo CGCOPLADE/COCOI/3^a-ORD/03/2018. Derivado del Seguimiento del Acuerdo CGCOPLADE/COCOI/2^a-ORD/07/2018 El Coordinador de Control Interno remitirá a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a través de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública, el Programa de Trabajo de Control Interno a más tardar el día 2 de octubre de 2018 -----

Seguimiento: Se da por cumplido ya que se hace del conocimiento que mediante oficio No. CG-COPLADE/OCG/0338/2018 de fecha 26 de septiembre de 2018 fue enviado el Programa de Trabajo de Control Interno al L.S.C.A. Gerardo Espinosa Sánchez, Director de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría, (Anexo 2) -----

Acuerdo CGCOPLADE/COCOI/3^a-ORD/04/2018. Derivado del Seguimiento del Acuerdo CGCOPLADE/COCOI/2^a-ORD/07/2018 El Coordinador de Control Interno remitirá a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a través de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública, el Reporte de Avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), que contendrá los requisitos establecidos en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno, a más tardar el día 30 de octubre de 2018. -----

Seguimiento. Sobre este punto se informa que, dado que no teníamos aprobado el Programa de Trabajo de Control Interno, estamos en proceso de iniciar su implementación, asimismo, que con fecha 20 de noviembre del año en curso, fue recibido el oficio No. SCTG/SASO/1711/2018 signado por el MDF. Eduardo Cruz Sánchez y dirigido al Titular de esta Coordinación General señalando las observaciones al Programa de Control Interno, donde solicita que una vez adecuado el PTCI sea remitido a la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública, a efecto de verificar que se cumplan con los elementos básicos. -----

Acuerdo CGCOPLADE/COCOI/3^a-ORD/05/2018. El Coordinador de Control Interno presentará un informe a este Comité, del curso de capacitación impartido por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, en un término de 14 días naturales. -----

Seguimiento: En seguimiento al acuerdo que antecede mediante Tarjeta Informativa de fecha 04 de octubre del 2018 se dio a conocer al Comité de Control Interno, respecto a la capacitación "Asesoría para el Control Interno" impartida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en coordinación con la Secretaría de la Función Pública. (Anexo 3). -----

Acuerdo CGCOPLADE/COCOI/3^a-ORD/06/2018. Este órgano colegiado determina que en la próxima sesión ordinaria se presentará el informe anual del Comité de Control Interno correspondiente al 2018. -----

Seguimiento: Se dará cumplimiento a dicho acuerdo en el punto 7 inciso a, donde se presentará el Informe Anual del Sistema de Control Interno Institucional (Indicado así en el MEMICI) (Anexo 4). -----

Acuerdo CGCOPLADE/COCOI/3^a-ORD/07/2018. Este órgano colegiado determina que en la próxima sesión ordinaria se presentará la propuesta del calendario de sesiones ordinarias correspondientes al ejercicio 2019. -----

Seguimiento: Se dará cumplimiento a dicho acuerdo en el punto 8 inciso a, donde se presentará el calendario de sesiones ordinarias correspondientes al ejercicio 2019. -----

5.- Cédula de situaciones críticas. Dado que las situaciones críticas enlistadas en las cédulas corresponden a la implementación del Programa de Trabajo de Control Interno está en proceso de iniciar, las acciones que ayudarán a solventar dichas problemáticas se llevarán a cabo a la par.-----

6.-Revisión de los apartados siguientes. En uso de la palabra la Directora Administrativa y Vocal Ejecutiva de este Comité, informa lo siguiente: -----

a. Observaciones de Instancias fiscalizadoras pendientes de solventar. Se informa que a la fecha no hay observaciones de instancias fiscalizadoras pendientes de solventar. -----

b. Comportamiento presupuestal y financiero. En este acto se presenta el reporte de presupuesto resumen por CAPÍTULO-ID.PARTIDA-PARTIDA, correspondiente a la unidad responsable 126 Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca emitido por el Sistema Estatal de Finanzas Públicas (SEFIP), en el cual se pueden apreciar los importes: Aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido, pagado y por pagar a la fecha (Anexo 5) así también, se informa que a la fecha continúa pendiente de pago la cantidad total de \$1, 658,887.64 (UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 64/100 M.N.), de los cuales corresponde a las CLCS (Cuentas por liquidar Certificadas) del ejercicio 2015 por la cantidad de \$138,957.18 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS, 18/100 M.N.); y por lo que respecta al ejercicio fiscal 2016 la cantidad de \$ 1,519,930.46 (UN MILLON QUINIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS, 46/100 M.N); y respecto a la solicitud de pago hecha al Maestro Gustavo Marchelo Benecchi

www.oaxaca.gob.mx

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

Loyola, Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas, mediante oficio CG-COPLADE/DA/RF/164/2018, de fecha 6 de septiembre del 2018, sigue sin respuesta, motivo por el cual se reiteró dicha solicitud mediante diverso CG-COPLADE/DA/RF/198/2018 de fecha 28 de Noviembre y recibido en dicha Secretaría el 29 de Noviembre del 2018,(anexo 6)- -

b) INVENTARIO DE BIENES MUEBLES. En seguimiento al procedimiento de baja de los bienes muebles mediante oficio CG-COPLADE/DA/0439/2018 fechado el 4 de Octubre del 2018, se solicitó al Director de Patrimonio de la Secretaría de Administración la baja de un total de 26 bienes, (20 bienes muebles, 5 periféricos y uno de cómputo) mismos que ya fueron entregados en el almacén de la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Administración (Anexo 7); y respecto del resto de los bienes que se darán de baja y que se encuentren en los Módulos de Enlace Técnico, se procederá a realizar el procedimiento para la baja correspondiente y trasladarlos a la Dirección de Patrimonio para que se realice la baja en el SICIPO.-

c) PLANTILLA VEHICULAR. En seguimiento a los oficios números: CG-COPLADE/DA/0379/2018, de fecha 03 de septiembre del 2018; y los oficios CG-COPLADE/DA/0382/2018,CG-COPLADE/DA/0383/2018 y CG-COPLADE/DA/0388/2018, de fecha 04 de septiembre del 2018; así como los oficios CGCOPLADE/DA/0396/2018 y CGCOPLADE/DA/0397/2018, de fecha 07 de septiembre del 2018; dirigidos a la Dirección de Patrimonio, mediante los cuales se solicitó la baja de vehículos que se encuentran en los Módulos de Enlace Técnico, ya nos fue dada una respuesta mediante oficios SA/DP/DCBM/4062/2018, SA/DP/DCBM/4063/2018, SA/DP/DCBM/4064/2018, SA/DP/DCBM/4065/2018, SA/DP/DCBM/4066/2018, SA/DP/DCBM/4067/2018, todos fechados el 08 de Octubre y recibidos el 22 de Octubre del 2018, suscritos por el Licenciado Sergio Pérez Goopar Director de Patrimonio, en el que informan que por el momento no es procedente acordar la solicitud de baja de los vehículos en la plantilla vehicular y del SICIPO, hasta en tanto no se cumpla con todos los requisitos establecidos en la circular SA/DP/002/2018 que establece **“Requisitos para dar de baja definitiva unidades de motor por incosteabilidad”** sin embargo, al pedir el arrastre de los vehículos, nos enfrentamos a la falta de recursos para cubrir los costos de arrastre y pago de tenencias de ejercicios anteriores, aunado al hecho que en algunos casos se han ubicado vehículos en predios o casas particulares en donde los propietarios de los mismos, nos están solicitando el pago de derecho de piso por el tiempo que han permanecido (varios años), anexando los oficios antes referidos (anexo 8). Ahora bien y con el objeto de buscar una alternativa de solución, se

solicitó una reunión con el Director de Patrimonio, misma que se llevó acabo el día 24 de Octubre de 2018, en las oficinas del Departamento de Bienes Muebles, en la que estando presentes por parte de la Dirección de Patrimonio el Jefe de Departamento de Bienes Muebles y el Jefe de Departamento de la Dirección de Patrimonio, con la Directora Administrativa y Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de ésta Coordinación General del COPLADE, se llegó al acuerdo que de manera conjunta el personal de ésta Coordinación General del COPLADE con personal de la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Administración, realizarán la verificación física a todos los Módulos de Enlace Técnico de las regiones del Estado y así poder actualizar el estado físico que guardan dichas unidades de motor, así como la actualización de los resguardos, ya que éste es un requisito indispensable para autorizar la baja de los vehículos, ahora bien y tomando en consideración que ya se está cerrando el ejercicio fiscal 2018, es difícil que se autoricen los viáticos y combustible que se requieren para realizar dichos trabajos, por lo que se buscará el soporte presupuestal para que se lleve a cabo dicha verificación.-----

c. Pasivos laborales contingentes. Se hace del conocimiento de este órgano colegiado que el pasivo laboral contingente correspondiente al expediente 170/2014, se encuentra en el mismo status planteado en la segunda sesión ordinaria, toda vez que la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, no ha acordado la promoción presentada mediante oficio número CG-COPLADE/DJ/134/2018, de fecha 21 de junio del 2018, mediante el cual se solicitó la prescripción de la ejecución del laudo respectivo. Por lo que mediante diverso CG.COPLADE/DJ/234/2018 fechado el 27 de Noviembre del 2018 y presentado en la oficialía de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, el 29 de Noviembre del 2018, se reiteró la solicitud de prescripción-----

7.- Seguimiento al establecimiento y actualización del sistema de control interno.-----

a) **Informe anual del Comité de Control Interno.** La Maestra **GUADALUPE VIRGINIA GARCÍA CORDERO**, Directora Administrativa y Vocal Ejecutiva, cede el uso de la palabra al Coordinador de Control Interno de CG-COPLADE, quien en éste acto hace entrega del proyecto del Informe Anual del Sistema de Control Institucional a este Comité de Control Interno de la Coordinación General del COPLADE para su conocimiento, el cual será presentado al Titular de esta Dependencia para su aprobación, para posteriormente ser remitido a la Secretaría

www.oaxaca.gob.mx

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin)

(Handwritten signature in blue ink on the right margin)

de Contraloría y Transparencia Gubernamental para su revisión y evaluación, conforme a lo señalado tanto en el Modelo Estatal del Modelo Integrado de Control Interno como en Acuerdo por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal. -----

8. Asuntos Generales. -----

a. Propuesta del Calendario de sesiones ordinarias correspondiente al ejercicio 2019 del COCOI de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca. -----

En uso de la palabra la Maestra **GUADALUPE VIRGINIA GARCÍA CORDERO**, Directora Administrativa y Vocal Ejecutiva, propone y deja a consideración de los servidores públicos presentes, para su aprobación correspondiente, el calendario de sesiones ordinarias de éste Órgano Colegiado durante el ejercicio 2019; de acuerdo al siguiente cronograma:

SESION	FECHA	HORA
PRIMERA	19 DE MARZO DEL 2019	11:00
SEGUNDA	18 DE JUNIO DEL 2019	11:00
TERCERA	17 DE SEPTIEMBRE DEL 2019	11:00
CUARTA	10 DE DICIEMBRE DEL 2019	11:00

Por lo que una vez puesto a consideración de los miembros de éste Comité, por unanimidad de votos aprueban el calendario de sesiones para el ejercicio fiscal 2019, conforme al cronograma que antecede; en seguida y en uso de la palabra la Maestra **GUADALUPE VIRGINIA GARCÍA CORDERO**, Directora Administrativa y Vocal Ejecutiva, exhorta al resto de los integrantes de éste Comité para que asistan cuando sean convocados. -----

En uso de la palabra la Maestra **GUADALUPE VIRGINIA GARCÍA CORDERO**, Directora Administrativa y Vocal Ejecutiva, pregunta a todos los presentes si desean tratar algún otro asunto, por lo que cede el uso de la palabra a la Mtra. **VERÓNICA HERNÁNDEZ MÉNDEZ**, representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y Asesora de Control Interno quien manifiesta la necesidad de generar el informe anual en materia de control interno tal como lo establece el artículo 21 del Acuerdo General por el que se Establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública, el cual tiene la finalidad de que los Titulares de las Instituciones manifiesten el estado general que guarda el control interno establecido, observando todos y cada uno de los elementos que forman parte de este, de igual manera para coadyuvar al logro de la misión, visión y objetivos institucionales de manera eficaz y eficiente, cumplir con las disposiciones

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

legales y normativas correspondientes y la salvaguarda de los recursos y promover sus adecuado aprovechamiento, identificar a nivel institucional las fortalezas y las debilidades relevantes de Control Interno, así como determinar las acciones preventivas, correctivas y de mejora que sean implementadas para fortalecer su funcionamiento. Este deberá enviarse a la Secretaría de la Contraloría considerando los elementos siguientes:

- Resumen ejecutivo, 2 cuartillas máximo. -----
- Aspectos relevantes derivados de la evaluación de control interno que se haga dentro de la Institución. -----
- Conclusión general. -----
- Compromiso del titular. -----

De igual manera se deberá presentar antes del 15 de enero del 2019 su programa de trabajo de control interno 2019 autorizado esto para dar cumplimiento a la normatividad en la materia, así mismo comenta que los reportes de avance trimestral se deberán rendir ante la Contraloría dentro de los 15 posteriores al cierre del trimestre anterior y se informará al Comité de Control Interno en la siguiente sesión ordinaria programada. Retomando el uso de la palabra En uso de la palabra la Maestra **GUADALUPE VIRGINIA GARCÍA CORDERO**, Directora Administrativa y Vocal Ejecutiva, pregunta a todos los presentes si desean tratar algún otro asunto, pregunta a todos los presentes si desean manifestar algún otro asunto, por lo que manifiestan no tener nada más que agregar, por lo que pasa al último punto del orden del día. -----

9.- Acuerdos adoptados en la sesión. -----

Acuerdo CGCOPLADE/COCOI/3ª-ORD/01/2018. En seguimiento a lo expuesto por la Directora Jurídica, respecto a los avances en la proyección del nuevo reglamento de esta dependencia; los integrantes de este Órgano Colegiado acuerdan que una vez que se autorice la nueva estructura orgánica, se procederá al envío del proyecto de reglamento interno de esta dependencia, a la Secretaría de Administración y posteriormente a la Consejería Jurídica para su revisión y validación y posteriormente su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado.-----

Acuerdo CGCOPLADE/COCOI/3ª-ORD/04/2018. Derivado del Seguimiento del Acuerdo CGCOPLADE/COCOI/2ª-ORD/07/2018 El Coordinador de Control Interno remitirá el Reporte de Avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin)

(Handwritten signature in blue ink on the right margin)

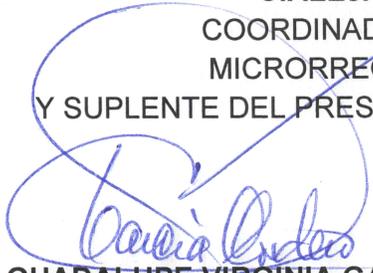
través de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública, en un plazo de 3 días hábiles. -----

Acuerdo CGCOPLADE/COCOI/4TA-ORD/01/2018. El Coordinador de Control Interno, remitirá el Programa de Trabajo de Control Interno 2019 a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a más tardar el 15 de enero del 2019.-----

Acuerdo CGCOPLADE/COCOI/4TA-ORD/02/2018. El Titular de la CG-COPLADE y Presidente del Comité, dará a conocer a todas las áreas de la Coordinación las acciones de mejora consideradas en el Programa de Trabajo de Control Interno 2019, una vez obtenido el visto bueno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. -----

Clausura de la sesión. Agotado el orden del día, el **C. ALEJANDRO ARTURO LEÓN CELIS**, Coordinador de Operación Municipal, Microrregional y Coinversión Social; y presidente suplente, manifiesta: "Siendo las 12:12 horas del día de su inicio, declaro formalmente cerrada la cuarta sesión ordinaria del Comité de Control Interno de la Coordinación General del COPLADE". Por lo que se instruye a la Vocal Ejecutiva, levantar el acta correspondiente, firmando por triplicado al margen y calce, los que en ella intervinieron. Hecho lo anterior, en este acto se hace entrega de un ejemplar en original de la presente acta, la Maestra **VERÓNICA HERNÁNDEZ MÉNDEZ** Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. Se cierra la presente acta, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. Conste. -----

C. ALEJANDRO ARTURO LEÓN CELIS
COORDINADOR DE OPERACIÓN MUNICIPAL,
MICRORREGIONAL Y COINVERSIÓN SOCIAL,
Y SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO.


MTRA. GUADALUPE VIRGINIA GARCÍA CORDERO.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y
VOCAL EJECUTIVA


PAVEL MARTÍNEZ LLAMOSAS.
DIRECTOR DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO Y VOCAL "A".

[Signature]
MTRA. ELSIE RUBY MELCHOR MENDOZA.
DIRECTORA JURÍDICA
Y VOCAL "B".

[Signature]
MTRA. VERÓNICA HERNÁNDEZ MÉNDEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL Y ASESORA.

[Signature]
MTRO. MARCO ANTONIO REYES TERÁN.
COORDINADOR DE PLANEACIÓN DEL
DESARROLLO Y
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO.

[Signature]
MTRO. GONZALO LAPUENTE SASTRE.
COORDINADOR DE OPERACIÓN
SECTORIAL.

[Signature]
MTRA. LUZ SAYDI ORTEGA MATA
COORDINADORA TÉCNICA Y
ENLACE DE ADMINISTRACIÓN
DE RIESGOS.

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018, DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL 2018. -----

www.oaxaca.gob.mx

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]